

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 10.941/2010

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto de la Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de 2010, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

Presupuesto de Gastos para 2010		
Capítulo 1	Gastos de personal	85.427,00 €
Capítulo 2	Gastos de bienes corrientes y servicios	28.313,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del presupuesto de gastos		113.750,00 €
Presupuestode Ingresos para 2010		
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	78.630,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	35.030,00 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	50,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	40,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del presupuesto de ingresos		113.750,00 €

Segundo.- Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación que queda de la siguiente forma

Personal laboral fijo:

- 1.- Auxiliar de clínica.- 2 puestos
- 2.- Gerocultora.- 1 puesto

Personal laboral temporal:

- 1.- Personal de Dirección: un puesto
- 2.- Trabajador social: un puesto
- 3.- Due: 1 puesto a tiempo parcial
- 4.- Auxiliar de clínica: un puesto a tiempo completo un puesto a tiempo parcial
- 5.- Limpiadora: dos puestos y uno a tiempo parcial
- 6.- Cocinera: un puesto
- 7.- Pinche de Cocina: un puesto

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto

Conquista a 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Martiniano Castillo Felipe.